



Colombia

Informe Nacional del Progreso en la Implementación del Marco de Acción de Hyogo (2013-2015)

Nombre del punto focal: Mr Carlos Iván Márquez Pérez
Organización: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Cargo o Posición: Director General
Dirección de correo electrónico: margarita.arias@gestiondelriesgo.gov.co
Teléfono: 5715529696

Periodo del informe: 2013-2015
Estado del informe: Final
Fecha de la última actualización: 15 May 2014
Fecha de impresión: 23 April 2015
Idioma del informe: Espanol

A National HFA Monitor update published by PreventionWeb
<http://www.preventionweb.net/english/hyogo/progress/reports/>

Resultados

Resultado Estratégico para el Objetivo 1

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos

Se ha tenido un avance importante en la construcción colectiva de la construcción de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres sobre todo en la estructura organizacional, instrumentos de planificación y mecanismos de financiamiento, a todo nivel y multi-sectorialmente. Aún hay limitaciones en la implementación de los sistemas de información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Resultado Estratégico para el Objetivo 2

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos

Se han desarrollado de manera conjunta con las entidades respectivas los instrumentos que garantizan la incorporación del análisis del riesgo y la evaluación del riesgo en los instrumentos de ordenamiento del territorio: Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas y Planes Departamentales de Ordenamiento Territorial. De esta forma, se están cumpliendo los fines del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en cuanto a evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.

Resultado Estratégico para el Objetivo 3

Planteamiento de los Objetivos Estratégicos

Los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres (Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres), se encuentran en continua actividad y cumplimiento de sus funciones como instancias de asesoría, orientación, seguimiento y evaluación de las políticas de Gestión del Riesgo.

Objetivos estratégicos

Área del objetivo estratégico 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del Objetivo Estratégico 2013-2015

Continuar con el seguimiento y verificación por parte de los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres) de la ejecución de estas políticas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, contiene en concreto un capítulo sobre Gestión Ambiental Sostenible y Gestión del Riesgo de Desastres en el que se dan los lineamientos de política que se deben desarrollar en los diferentes niveles del gobierno, incluyendo las unidades territoriales en Gestión del Riesgo.

Área del objetivo estratégico 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del Objetivo Estratégico 2013-2015

Continuar con la asistencia técnica en los diferentes niveles territoriales para que en cada uno de ellos se concreten los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: instrumentos de planificación, mecanismos de financiamiento, estructura organizacional y sistemas de información.

Área del objetivo estratégico 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del Objetivo Estratégico 2013-2015

Continuar fortaleciendo con el enfoque de no riesgo en las diferentes acciones de recuperación, que se lleguen a requerir.

Actualmente, se están desarrollando continuas actividades de los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo, específicamente para el Manejo de los Desastres, en donde se verifican los resultados, tanto de las respuestas realizadas como de los simulacros, y se hace retroalimentación sobre experiencias. Asimismo, se desarrolla un continuo fortalecimiento a través de asistencia técnica a las entidades territoriales (departamentos y municipios).

Prioridad de Acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos jurídicos nacionales para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incluye a la RRD en la inversión pública y en la toma de decisión para la planificación? Sí

Plan Nacional de Desarrollo	Sí
Plan Nacional de Desarrollo 2010 2014	
Estrategias y planes sectoriales	Sí
Políticas y estrategias para el cambio climático	Sí
Documentos de estrategias para la reducción de la pobreza	No
CCA/UNDAF por sus siglas en inglés (Evaluación Común del País / Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)	Sí
Planificación de políticas, estrategias y contingencias en cuanto la defensa civil	Sí

¿Existen disposiciones legislativas y / o reglamentarias para la gestión del riesgo de desastres? No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en su capítulo VI Sostenibilidad Ambiental y gestión del riesgo, plantea la necesidad de integrar la gestión ambiental, de cambio climático y del riesgo de desastres en la planificación del territorio y en los sectores productivos, con el objetivo de llevar a estos a un desarrollo sostenible y seguro. Así mismo, se define una relación de doble vía entre desastres y pobreza, en la medida que los primeros contribuyen a perpetuar la condición de pobreza de las familias afectadas y la segunda tiende a disminuir la resiliencia de la población ante fenómenos adversos. De acuerdo con lo anterior, la política de reducción de riesgo contribuiría a la reducción de la vulnerabilidad de las familias afectadas por desastres y propiciaría un clima favorable para la superación de su nivel de pobreza. Con base en las anteriores premisas el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 viene implementando durante este periodo tres estrategias para impulsar la gestión del riesgo de desastres: i) fortalecer el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, ii) mejorar el conocimiento del riesgo y iii) desarrollar procesos de reducción de riesgo en zonas prioritarias. Así mismo frente a los impactos que generó el Fenómeno de La Niña 2010 - 2011 definió la institucionalidad para hacer frente al proceso de reconstrucción que se cataloga como el más ambicioso en la historia del país, en la medida que se lleva a cabo en todo el territorio nacional.

En el marco de la Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD, entidad rectora y articuladora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia- SNGRD, lideró la formulación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres durante la vigencia 2013 (Decreto 1974 de 2013) y llevó a cabo un proceso participativo para elaborar el componente general del Plan por el cual se dan a conocer los objetivos, metas, estrategias y resultados de la Política Nacional de GRD.

Este componente general establece que debe existir armonización de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial, de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

El componente programático del Plan está en formulación donde se establecerán proyectos, responsables y disposiciones de financiación de las intervenciones de gestión del riesgo.

En el marco de la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de

Desastres, se ha dado asistencia técnica a 742 municipios desde el 2006, de los cuales 693 municipios ya cuentan con un Plan Municipal de Gestión de Riesgo según establecido por la Ley 1523 de 2012, y se han formado 5029 gestores del riesgo a través de un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.

Adicionalmente, la Estrategia de Respuesta Nacional se encuentra en proceso de elaboración.

Además de coordinar al interior del SNGRD los diferentes instrumentos de planificación, la UNGRD participa y apoya la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 define cuatro estrategias para abordar de forma integral los impactos del cambio climático: 1) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC); 2) Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC); 3) Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y la Degradación de Bosques (ENREDD+); y 4) Estrategia de Protección Financiera ante Desastres.

El proceso de formulación del PNACC es liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con apoyo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Paralelo a este proceso, Territorios y Sectores están formulando sus Planes de Adaptación, por lo cual están desarrollando diferentes proyectos que les permitirá identificar sus vulnerabilidades o riesgos, y diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Si bien la Ley 1523 otorga a los entes territoriales la responsabilidad de generar sus propios componentes del SNGRD (estructuras organizacionales, mecanismos de financiamiento, sistemas de información e instrumentos de planificación), hay algunos municipios con muy baja capacidad técnica y financiera para el desarrollo de estos componentes, y por esta razón se requiere fortalecer desde el nivel nacional esas capacidades para que puedan ejercer lo que por ley les corresponde en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Teniendo en cuenta que una de las principales causas que subyacen en las situaciones de desastres y emergencias están asociadas con la ocupación del territorio ,es necesario incorporar el análisis de riesgo en el ordenamiento territorial, esto en el marco de la Ley 1454 de 2011 “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones”, es así como en la

Comisión de Ordenamiento Territorial, órgano asesor de carácter técnico conformado por los principales representantes relacionados con el ordenamiento territorial y la descentralización (Ministerio del Interior, responsable del desarrollo de la descentralización municipal; el Ministerio de Ambiente, quien define los lineamientos del ordenamiento ambiental a través de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, POMCAS; el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, define los lineamientos del ordenamiento municipal a través de los Planes Ordenamiento Territorial; el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, encargado del desarrollo de la cartografía nacional, así como representantes de la Asociación Colombiana de Municipios; y la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, quienes adelantan el ordenamiento ambiental del territorio, entre otras.) durante el 2013 se inició la definición de lineamientos de ordenamiento para departamentos y municipios, prestando especial atención a la incorporación de la gestión del riesgo como elemento que garantiza la sostenibilidad y el desarrollo regional. Se espera que en esta instancia se concreten acciones para orientar la articulación de los principales instrumentos de ordenamiento, estas acciones también se esperan identificar en el componente programático de la CAR, Municipios y Departamentos.

El alcance que tiene el Plan Nacional de Gestión del Riesgo como instrumento de planificación de largo plazo (2025) será determinado por las inversiones que se puedan canalizar para su cumplimiento, por ello este instrumento si bien significa una oportunidad para el país, plantea dos retos; i) identificar los mecanismos de financiación que posibilitarán su implementación y; ii) fortalecer la capacidad de articulación y seguimiento de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-

En materia de cambio climático, aún en el país se contempla la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático como dos procesos independientes. El reto del País es que a través del Sistema Nacional Ambiental –SINA- y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- se busque la articulación de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático, además porque comparten una visión de desarrollo sostenible, que se armoniza en el marco de las diferentes políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes que incorporen soluciones a los retos asociados a la variabilidad climática y el cambio climático.

El logro principal a destacar es el empoderamiento de los sectores y los territorios ante estos escenarios de amenaza, que se presentarían de manera diferenciada en el territorio, en la cual debe orientarse la gestión de los riesgos de desastres asociados, como una forma de adaptación al medio.

Indicador básico 2

Existen recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Cuál es la proporción de la asignación presupuestaria para la reducción del riesgo en comparación con la de atención / respuesta y reconstrucción?

	Reducción del riesgo / prevención (%)	Respuesta y reconstrucción (%)
Presupuesto nacional	30	70

Presupuesto subnacional / descentralizado

Monto en dólares EEUU asignados a proteger ante amenazas las inversiones de desarrollo sectorial (por ejemplo, transporte, agricultura, infraestructura)

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Durante el periodo 2012- 2013, el Gobierno Nacional orientó los recursos al proceso de continuar rehabilitando y reconstruyendo el país después del fenómeno de La Niña 2010 – 2011. Las inversiones programadas durante este periodo 2012-2013 para el gestión del riesgo de desastre alcanzaron los US\$3,32 billones (entiéndase billones como miles de millones).

De acuerdo con lo anterior, encontramos que la Nación invirtió alrededor de US\$3.32 billones entre 2012 y 2013 en gestión del riesgo de desastre (inversión y funcionamiento), lo cual representa el 0,94% del total de la inversión para ese período. De estos, el 95% se concentró en acciones asociadas con la reconstrucción del país después del fenómeno de la Niña 2010-2011 Es importante destacar 1,3 billones que corresponden a la ejecución por parte del Fondo Adaptación, en el proceso de reconstrucción.

Es importante resaltar que mediante documento CONPES 3776 de 2013 fue

declarado de importancia estratégica el proyecto de construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el pasado Fenómeno de la Niña” cuyo monto de las inversiones asciende a \$9,3 billones para el periodo 2011-2018 teniendo gran impacto en proyectos de vivienda, transporte, educación, acueductos y alcantarillados, activación económica, medio ambiente, salud, así como en proyectos estratégicos en Gramalote, Jarillón de Cali, La Mojana y Canal del Dique, estas inversiones del FA aumentarían el PIB de Colombia en un promedio anual de 0,47% entre 2014 y 2018.

La reconstrucción permitirá una mayor asociatividad a través de los proyectos de reactivación económica para las zonas agrícolas y pecuarias afectadas, lo que permitirá la participación comunitaria, la recomposición del tejido social y el fortalecimiento de la presencia del Estado en las regiones. Los proyectos de inversión de capital en infraestructura tendrán un enorme potencial de generación de empleo, de los cuales se esperan 243.975 directos y 92.350 indirectos, así como un efecto positivo en el comportamiento de las economías locales (Fedesarrollo, 2013).

Las cifras estimadas señalan una orientación del gasto de manera preferencial hacia la reconstrucción. No obstante, es importante resaltar los esfuerzos del país en las inversiones asociadas con el monitoreo de las amenazas, la asistencia técnica en gestión del riesgo, la incorporación del riesgo en la planificación, obras de mitigación, el reforzamiento estructural, etc., las cuales complementan las inversiones hacia los procesos de gestión del riesgo definidos en el nuevo marco normativo. La Ley 1523 permite la apropiación de recursos del presupuesto nacional por parte del Sistema, destinados a los procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Asimismo a nivel territorial, obliga a las autoridades a destinar los recursos necesarios para la Gestión del Riesgo. Para tales efectos, de fortalecimiento financiero, existen: Fondo Nacional y Fondos Territoriales.

La inversión en la Subcuenta Principal del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para atender la segunda temporada de lluvias 2011 – 2012, ascendió a \$1.026 billones para las fases de: respuesta inmediata, recuperación temprana y recuperación para el desarrollo.

Ley 1523 de 2012, planteó la conformación de fondos dirigidos a financiar la gestión del riesgo de desastres a nivel nacional y territorial. A nivel Nacional, se cuenta con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística conforme a lo dispuesto por dicho Decreto. Sus objetivos generales son la negociación, obtención, recaudo, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de la política de gestión del riesgo de desastres que incluya los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres. Estos objetivos se consideran de interés público. Esta fondo cuenta con las características requeridas para la ejecución de intervenciones necesarias en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastre, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo, esta ley establece que las administraciones departamentales, distritales y municipales, constituirán sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Podrá establecer mecanismos de financiación dirigidos a las entidades involucradas en los procesos y a la población afectada por la ocurrencia de desastres o calamidad. El Fondo podrá crear subcuentas para los diferentes procesos de la gestión del riesgo.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Durante el año 2014, se reglamentará el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2014-2025.

De parte de los Fondos Territoriales, hasta la fecha solamente 282 municipios del país (25% del total de municipios) han creado sus Fondos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

De esta forma, es un reto el fortalecer la reglamentación de estos fondos que permitan a las autoridades contar con los instrumentos financieros para el desarrollo de sus planes locales de gestión del riesgo de desastres.

Se ratifica lo definido en el anterior informe en el sentido que es un reto significativo para el país, la formulación de políticas tendientes al fortalecimiento de la gestión del riesgo en los procesos de conocimiento y reducción en los proyectos de inversión en todos los territoriales.

En el ámbito de la Ley 1523 de 2012, se planteó la conformación de fondos tendientes a financiar la gestión del riesgo de desastre, por tal motivo, un reto importante es avanzar en la consolidación del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, FNGRD con la creación y funcionamiento de las cuentas de conocimiento del riesgo, reducción, manejo de desastres, recuperación y protección financiera, que fortalezcan especialmente el conocimiento del riesgo.

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Tienen los gobiernos locales responsabilidades jurídicas y asignaciones presupuestarias ordinarias / sistemáticas para la RRD? Sí

Legislación (¿Existe alguna legislación específica para los gobiernos locales con un mandato relativo a la RRD?)	Sí
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

[Ley 1523 de 2012](#)

Asignaciones presupuestarias ordenarios a los gobiernos locales para la RRD	Sí
Porcentaje estimado de la asignación del presupuesto local para la RRD	

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La Ley 1523 de 2013 otorga la responsabilidad a los Gobiernos Locales en Gestión del Riesgo en virtud de ser las unidades básicas de la Gestión del Desarrollo. Igualmente, obliga a la creación de los Fondos Locales para la Gestión del Riesgo de Desastres. Cada municipio, en virtud de sus ingresos propios, es autónomo en la asignación presupuestaria para intervenciones en Gestión del Riesgo de Desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

A pesar de la la des-centralización territorial y la facultad de manejo de las finanzas públicas municipales, la gran mayoría de los municipios manejan economías muy

pequeñas que redundan en muy bajos ingresos fiscales, que constituye una limitación para la asignación a inversiones en diferentes temas del desarrollo local. Sin embargo, las grandes ciudades donde se concentra la mayor parte de la población, se cuenta con mejores condiciones fiscales que permiten adelantar proyectos en los diferentes campos de la Gestión del Riesgo avanzando año a año en la búsqueda de una menor vulnerabilidad.

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están representadas en la Plataforma Nacional las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones nacionales encargadas de la planificación y el financiamiento y las principales organizaciones de los sectores económicos y de desarrollo? Sí

Miembros de la sociedad civil (especificar número)	1
Instituciones nacionales de planificación y finanzas (especifique la cantidad absoluta)	2
Organizaciones sectoriales (especifique la cantidad absoluta)	16
sector privado (especifique la cantidad absoluta)	4
instituciones científicas y académicas (especifique la cantidad absoluta)	8
Organizaciones de mujeres que participan en la Plataforma Nacional (especifique la cantidad absoluta)	
otro (favor especifique)	6

¿Dónde está ubicada la institución principal de coordinación para la reducción

del riesgo de desastres?

En la Oficina del Primer Ministro / Presidente	Sí
En una unidad central de planificación y/o coordinación	No
En un departamento de protección civil	No
En un ministerio de planificación ambiental	No
En el Ministerio de Finanzas	No
Otro (favor especifique)	

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La Ley 1523 de 2013 establece los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres como instancias de coordinación y planeación de los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastres con la participación de entidades públicas, privadas y comunitarias. Desde el informe anterior, estos Comités se han venido consolidando como entes activos y con reuniones periódicas. Estos mismos comités se están conformando a nivel gubernamental y municipal.

En el marco de los mecanismos de coordinación en gestión del riesgo de desastres, se elaboran estrategias de comunicación para orientar a las entidades y comunidades frente a la reducción del riesgo en temporadas y amenazas específicas: temporadas seca y de lluvias, períodos vacacionales y fin de año.

Paralelamente, se ha desarrollado un proyecto a costo cero de manera conjunta con google.org. Una plataforma tecnológica que entrega información en tiempo real sobre alertas hidrometeorológicas a nivel nacional y las descripciones inherentes a la gestión integral del riesgo de desastres (conocimiento, reducción y manejo de desastres) para que la comunidad cuente con la información requerida con la georeferenciación del punto exacto de la alerta para que puedan determinar un adecuado actuar al momento que se genere el evento.

Adicionalmente la UNGRD en alianza con el Ministerio de las Tecnologías de Información, desarrolló una aplicación móvil llamada “Yo Reporto” cuya plataforma

permite reportar y consultar de manera pública las alertas generadas en tiempo real por la comunidad usuaria de la aplicación. Estas alertas son validadas y monitoreadas en tiempo real por la sala de crisis de la UNGRD.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

La legislación que cambió el paradigma que tenía el país de la atención a emergencia a una gestión integral del riesgo con inversiones e intervenciones en el conocimiento del riesgo y la reducción del riesgo que permitan evitar impactos con intervenciones prospectivas y correctivas previo a la ocurrencia del evento relacionado con el fenómeno natural. Esta implementación depende en gran manera del compromiso de las entidades públicas y privadas de los niveles regionales y nacionales además de una efectiva comunicación a las comunidades vulnerables para una efectiva intervención de las situaciones de riesgo.

Adicionalmente, no se ha desarrollado hasta el momento en Colombia una Plataforma Nacional como réplica y representación de las Plataformas Regionales y Globales implementadas por la UNISDR.

El alcance de la información es limitada debido al sistema de distribución (pocos ejemplares del material producido), a la dificultad para producir material con enfoque diferencial (etnia, generación, condición de discapacidad) y a la escasa vinculación de organizaciones de la sociedad civil con los procesos del SNGRD.

Prioridad de Acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones nacionales y locales del riesgo, basadas en datos sobre las amenazas e información sobre las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe alguna evaluación disponible sobre amenazas múltiples en el ámbito nacional con una metodología común, a fin de apoyar la toma de decisiones relativas a la planificación y el desarrollo? Sí

Evaluación de riesgo multi-amenaza	Sí
Porcentaje de escuelas y hospitales evaluados	
Escuelas no seguras ante los desastres (especifique la cantidad absoluta)	
Evaluaciones de vulnerabilidad y capacidades desagregadas por género	No
Estándares nacionales acordados para las evaluaciones de riesgo multiamenaza	No
Evaluación de riesgos en manos de un repositorio central (institución principal)	No
Formato común para la evaluación del riesgo	No
Formato para la evaluación del riesgo personalizado por el usuario	No
¿Está el riesgo futuro / probable siendo evaluado?	Sí

Por favor proporcionar un listado de los sectores que ya han utilizado la evaluación del riesgo de desastres como una condición previa ó requisito para la planificación y programación del desarrollo sectorial.

Transporte, energía,
infraestructura,
agricultura

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Mediante la evaluación de impactos por eventos amenazantes mas recurrentes en el territorio nacional con análisis a nivel municipal se realizó una aproximación a la evaluación de la amenaza multimpactos la cual permite tener criterios para la priorización de municipio con medidas de reducción (Los eventos evaluados corresponden a : Incendios Forestales, Sismos, Vendavales, Movimientos en Masa, Inundación Lenta, Avenida Torrencial y Actividad Volcánica). La evaluación se realiza considerando las afectaciones que los eventos han generado sobre las personas y los bienes expuestos en términos de: Número de Eventos, Numero de muertos, numero de heridos, numero de personas afectadas, numero de viviendas averiadas y numero de viviendas destruidas).

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

La metodología de evaluación desarrollada hace una aproximación a la evaluación de la amenaza mediante la identificación de impactos a nivel municipal, sin embargo se considera necesario evolucionar a la evaluación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo con el fin de poder identificar claramente los elementos que requieren intervención para reducir las condiciones de riesgo identificadas en el territorio. Como principal dificultad se ha podido establecer que en la actualidad no se cuenta con los insumos técnicos (estudios, planos, antecedentes) necesarios para la evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo a nivel nacional , ni las entidades técnicas encargadas de desarrollar dichos insumos requieren de la inversión de cuantiosos recursos y tiempo para su producción.

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para monitorear, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se comunican, monitorean y analizan de forma sistemática las pérdidas ocasionadas por los desastres? Sí

Bases de datos sobre las pérdidas que ocasionan los desastres existen y se actualizan periódicamente

Sí

Informes generados y utilizados en la planificación por los ministerios de finanza, planificación y sectoriales Los informes generados y utilizados en la planificación de las finanzas, la planificación y los ministerios sectoriales (de las bases de datos/ los sistemas de información sobre desastres)

Sí

Las amenazas son monitoreadas constantemente en todas las localidades y a través de los límites territoriales

Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, se han establecido mecanismos de articulación entre las entidades del SNGRD, como el IDEAM, Servicio Geológico, IGAC, DIMAR, entre otras, que realizan el monitoreo de los eventos amenazantes. Cada una de estas entidades poseen sistemas de información que se relacionan a continuación:

- SIGOT (Sistema de Información Geográfico para el Ordenamiento Territorial) Instituto Geográfico Agustín Codazzi - <http://www.icde.org.co/web/guest/igac> -
- Visor Geográfico del IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - <http://www.icde.org.co/web/guest/ideam> -
- Geo portal SGC - Servicio Geológico Colombiano - <http://www.icde.org.co/web/guest/ingeominas> -
-Servicio de Mapas y metadatos geográficos DIMAR - Dirección General Marítima - <http://www.icde.org.co/web/guest/dimar> -

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo ha generado iniciativas como: “Alertas Públicas y Mapa de Crisis” con Google, la aplicación “Yo reporto”, herramientas de alertas sobre fenómenos naturales en Colombia que consumen la información de los sistemas anteriormente mencionados y la consolida para ponerla a disposición del público en general y está disponible en la página web de la entidad.

Adicionalmente, se cuenta con una herramienta informática “el visor”, en donde se registra en tiempo real la afectación presentada en el país por los diferentes eventos naturales y antrópicos no intencionales, así como la atención y las acciones realizadas por parte del nivel nacional.

La UNGRD cuenta con una estructura funcional, que permite monitorear y recibir información las 24 horas del día a través de la sala de radiocomunicaciones y cuando la emergencia lo amerita por su magnitud o complejidad se activa la sala de crisis nacional, figuras estratégicas y fundamentales para la atención de emergencias.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

La UNGRD está liderando procesos de consolidación de la información del sistema nacional de la gestión del riesgo debido a que cada entidad almacena de diferentes en diferentes sistemas gestores de bases de datos la información la cual se necesita para planificar y tomar decisiones en la adecuada inversión de los recursos. La consolidación de los sistemas de información de gestión del riesgo no ha sido una tarea fácil, pero se considera un tema prioritario para el futuro.

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Reciben las comunidades propensas a los desastres alertas oportunas y comprensibles sobre eventos inminentes relativos a las amenazas? Sí

Alertas tempranas manejadas eficazmente	Sí
Preparativos a nivel local	Sí
Sistemas y protocolos de comunicación siendo utilizados y aplicados	Sí
La participación activa de los medios de comunicación en la difusión de la alerta temprana	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Desde el área de conocimiento del riesgo se ha venido desarrollando metodología para el monitoreo comunitario de movimientos en masa e inundación como insumo fundamental para la implementación de Sistemas de Alertas Tempranas.

Se cuenta con una metodología desarrollada para monitoreo de procesos de deslizamiento, caída de rocas y reptación la cuál se fundamenta en el seguimiento a factores detonantes y a afectaciones generadas por procesos activos mediante el uso de instrumentación de bajo costo; la metodología se esta poniendo a prueba por medio de un proyecto DIPECHO en el Departamento de Norte de Santander y se esta implementando hasta la materialización de un SAT en el corregimiento de San Bernardo de Bata.

La emisión de alertas a nivel nacional están a cargo de entidades técnicas, que cuentan con la tecnología y capacidades para generar notificaciones oportunas y de calidad (IDEAM, SGC y DIMAR). Se ha promovido a nivel municipal la elaboración de estrategias de respuesta a emergencias donde se incluyen protocolos de

respuesta que son activados a partir de la emisión de alertas que no son sólo del orden nacional, sino que algunos cuentan con alertas del orden regional y local. Existen sistemas funcionando en el país, aunque es claro que no se tiene aún un sistema organizado y priorizado por el país, para enlazar las emisiones de alertas con los protocolos de respuesta.

Desde el enfoque de Manejo de Desastres, desde el nivel nacional se impulsan iniciativas de preparación para desastres, como ejercicios de simulacros e instrumentos de planificación (Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria de Colombia, Guía de Administración logística, Guía de funcionamiento de Sala de Crisis) con el fin de fortalecer la respuesta a emergencias.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Se ha identificado como una dificultad que por tratarse de una metodología basada en instrumentación de bajo costo no cuenta con recursos por parte de las administraciones municipales y/o departamentales en su implementación, y durante la etapa de implementación se ha identificado que la información técnica disponible y requerida para ejecutar una adecuada etapa de evaluación de estabilidad de los procesos no esta disponible de manera gratuita lo que dificulta el acceso a la misma desde el nivel comunitario. Asimismo se estableció como indispensable para la implementación de la metodología el contar con un profesional especializado en ciencias de la tierra que en la mayoría de los casos no está disponible en las regiones; se hace necesario entonces definir mecanismos de financiación efectivos que permitan hacer viables las iniciativas comunitarias de realización de monitoreos.

Adicionalmente, dentro de las limitaciones más visibles está el hecho de que la emisión de alertas a nivel nacional da una idea global de las posibles condiciones futuras, más se requiere de información más específica para la activación de sistemas de alerta temprana, por lo menos en lo que refiere a eventos de inundación y deslizamiento.

De otro lado, se requiere fortalecimiento de los sistemas de monitoreo existentes, aspecto que se ha venido trabajando con el apoyo de cooperación internacional, proyectos internos de las entidades técnicas y la generación de documentos de política específicos como es el caso de un CONPES que al respecto se encuentra en trámite.

Indicador básico 4

4. Las evaluaciones nacionales y locales del riesgo toman en cuenta los riesgos

regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Participa su país en acciones regionales o subregionales para la RRD? Sí

Estableciendo y manteniendo el monitoreo de amenazas a nivel regional	Sí
Evaluaciones de riesgo a nivel regional o subregional	Sí
Alerta temprana a nivel regional o subregional	Sí
Estableciendo e implementando protocolos para el intercambio de información transfronteriza	Sí
El establecimiento y la dotación de recursos para estrategias y marcos normativos a nivel regional y subregional	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Las evaluaciones de riesgos transfronterizos han sido consideradas como claves para la Reducción del Riesgo de Desastres en Colombia.

Es por esta razón que a través de convenios y mecanismos de cooperación se han realizado una serie de avances representativos que brindan una base para un trabajo futuro.

En el marco del Memorando de Entendimiento que está vigente entre la UNGRD y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos del Ecuador se está haciendo un intercambio de información entre las entidades técnicas de ambos países como los

son la DIMAR e INOCAR, y el Servicio Geológico Colombiano con el IG-EPN, con el fin de definir protocolos estándares de intercambios de información para la toma de decisiones, e instrumentos de evaluación validados por los dos países.

Asimismo, se ha iniciado con Venezuela un trabajo de identificación conjunta de los riesgos en la región fronteriza de Norte de Santander y Táchira.

Además, se ha trabajado con la región del Pacífico: Ecuador, Perú, y Chile, para la definición de Sistemas de Alerta Temprana por Riesgo de Tsunami, con el apoyo de UNESCO.

Este trabajo transfronterizo se ha fortalecido a través del trabajo de los mecanismos subregionales como los son el CAPRADE, AEC y UNASUR.

Finalmente, en el marco de la cooperación Sur-Sur, se ha desarrollado un intercambio de experiencias y buenas prácticas con países como Santa Lucía, Trinidad y Tobago, República Dominicana, entre otros.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

No ha sido posible aún formalizar y adelantar una iniciativa destinada a generar marcos normativos regionales a nivel regional y subregional, debido a que los países están concentrando sus esfuerzos y recursos en fortalecer e implementar sus marcos normativos nacionales.

Se han realizado actividades aisladas.

Se hace necesario generar una agenda realista y efectiva, que genere insumos direccionados a esta área.

Prioridad de Acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.)

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe un sistema nacional de información de desastres accesible al público? Sí

La información se difunde de forma proactiva	No
Mecanismos establecidos para acceso / diseminación (internet, transmisiones de información pública - radio, tele)	Sí
La información se proporciona con la orientación proactiva para la gestión del riesgo de desastres	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La UNGRD, mediante campañas televisivas, radiales y medios web, permanentemente está generando información pedagógica que le permite a la población del país, conocer, reducir y estar preparado para posibles emergencias asociados a fenómenos de origen natural, socio natural y/o antrópico no intencional.

La información sobre los desastres es accesible existe la página www.gestiondelriesgo.gov.co donde se puede encontrar todo sobre los procesos de la UNGRD que como coordinadora del Sistema siempre mantiene actualizados los datos al respecto. Adicionalmente, los medios de internet permiten la difusión de la información.

Se emplean los correos electrónicos de la base de datos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la UNGRD para enviar los comunicados que se emiten desde la UNGRD. Igual el tema educativo se realiza por medio de las piezas comunicativas, los comunicados, notas de último minuto y demás acciones adelantadas desde la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Además, la aplicación “Yo Reporto” permite evidenciar las situaciones de emergencia en tiempo real a la comunidad, así como el “Public Alerts y el Crisis Map” que ha desarrollado la UNGRD con Google, y que se encuentran activas y vigentes.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Uno de los principales retos es fortalecer el Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres para tener más y mejores herramientas para tomar decisiones mas efectivas y eficaces.

Asimismo, la articulación en materia de comunicación con todas las entidades del Sistema. Reforzar la difusión de los mensajes para que la comunidad contribuya a la reducción del riesgo, acción que también es importante realizar con las entidades privadas del Sistema. Reforzar la difusión de las acciones realizadas en los temas de conocimiento y reducción, sin dejar de dar la importancia al manejo de desastres.

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está incluido en la currícula de educación nacional el tema de Reducción del Riesgo de Desastres? Sí

Plan de estudios de las escuelas de primaria	Sí
Plan de estudios de las escuelas de secundaria	Sí
Plan de estudios universitarios	No
Programas educativos profesionales sobre la RRD	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La UNGRD, viene fortaleciendo el proceso de educación en Gestión del Riesgo a nivel formal y no formal mediante la construcción de instrumentos y herramientas pedagógicas y desarrollo de procesos de formación y capacitación orientados a instituciones educativas, comunidades y tomadores de decisión.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Una de las principales limitaciones es la dificultad para incorporar la Gestión del Riesgo en el currículo educativo. Es necesario continuar fortaleciendo las sinergias entre la UNGRD y el Ministerio de Educación para que este, como ente rector, posibilite la transversalización de la gestión del Riesgo en la PEI de las instituciones educativas.

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Está el tema de la Reducción del Riesgo de Desastres incluido en el presupuesto / agenda nacional para la investigación científica? Sí

Programas y proyectos de investigación	Sí
Los resultados, productos o estudios de la investigación están siendo aplicados / utilizados por instituciones públicas y privadas	No
Estudios sobre los costos y los beneficios económicos de la RRD	No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La UNGRD viene construyendo un documento propuesta que permitirá establecer la línea base y los lineamientos de investigación para el país en materia de Gestión del Riesgo.

Adicionalmente, se están desarrollando actualmente proyectos de Reducción del Riesgo apoyando iniciativas regionales como las obtenidas en el “Primer Concurso Nacional para el reconocimiento e implementación de proyectos de reducción del riesgo a través de medidas de adaptación a la variabilidad y al cambio climático” realizado en 2012, cuyo objetivo principal es construir comunidades más resilientes. Estos proyectos son:

a. Piloto para la atención integrada con enfoque de adaptación al cambio climático en temas de agua, saneamiento, higiene y seguridad alimentaria en la zona del bajo Sinú en el Departamento de Córdoba.

b. Sistema de alerta temprana ante eventos climáticos extremos en la Cuenca de los ríos Zulia y Pamplonita, Departamento de Norte de Santander.

c. Adaptación Urbana "Verde" frente a inundaciones con el soporte de la Modelación Matemática y del Software MODCEL en Riohacha-La Guajira.

Otro gran proyecto marco denominado "Fortalecimiento de capacidades para la gestión del riesgo y la recuperación de medios de vida en Colombia" en cabeza de la UNGRD avanza en la construcción e implementación de 5 pilotos de adaptación a la variabilidad y al cambio climático en el país:

a. Medida de adaptación al cambio climático implementada para zona Insular en la isla de San Andres con énfasis en un modelo de vivienda Bioclimática.

b. Medida de adaptación al cambio climático implementada para zona desértica en el departamento de la Guajira (Sistema de captación y conducción de agua lluvia, implementación de las obras que se requieran para la optimización del jaguey, sistema de almacenamiento y tratamiento del agua y reforestación del area circundante al mismo.

c. Medida de adaptación al cambio climático para zona inundable en el departamento del Cesar. Con un modelo de implementación de sistemas flotantes para construcción de un centro educativo y su puente de acceso.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Una de las mayores limitaciones es la falta de claridad sobre lo que se debe investigar en materia de Gestión del Riesgo y la carencia de la sistematización sobre las investigaciones que vienen desarrollando las universidades y centros de investigación. Es necesario construir un mecanismo de sistematización que permita organizar y difundir los resultados investigados para todo el país.

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación



¿Se incluye el riesgo de desastres en las campañas de educación pública para las comunidades propensas a los desastres y autoridades locales? Sí

Campañas de educación pública para una mayor conciencia del riesgo.	Sí
Capacitación de los gobiernos locales	Sí
Gestión de desastres (preparativos y respuesta a emergencias)	Sí
Gestión preventiva del riesgo (riesgo y vulnerabilidad)	Sí
Lineamientos para la reducción del riesgo	Sí
Disponibilidad de información sobre las prácticas de la RRD en el nivel comunitario	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Por medio de los comerciales de televisión, dirigidos a prevenir el riesgo en el tiempo seco; la erupción de volcanes, qué hacer en tiempo de lluvias, han sido algunas de las campañas adelantadas dirigidas a la educación pública. Desde el punto de vista de gobiernos locales se han realizado capacitaciones regionales cuando se adelantan campañas de concientización, ejemplo de ello en el municipio de Útica, donde la Oficina Asesora de Comunicaciones aportó con su conocimiento para evacuar debidamente el municipio de ser necesario. Igual el apoyo al tema de Simulacros, como el realizado en los últimos días con el tema del Vocán Cerro Machín. En la disponibilidad de información, los mapas de riesgo y notas periodísticas se pueden ubicar en la página web www.gestiondelriesgo.gov.co

La UNGRD, ha construido una herramienta pedagógica que permite orientar procesos de formación en Gestión del Riesgo orientado a las comunidades locales. Igualmente, mediante un convenio de cooperación, viene implementando la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo, espacio para fortalecer capacidades para tomadores de decisión.

Adicionalmente, a nivel comunitario, las entidades del SNGRD realizan educación

permanente en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El mayor reto es consolidar y fortalecer la Escuela Nacional de Formación en Gestión del Riesgo para que pueda replicarse y llegar a todos los municipios del país.

Asimismo, se consolida como un reto el fortalecimiento de la educación y sensibilización a nivel comunitario específicamente en análisis de los riesgos. Reforzar los mensajes institucionales para las comunidades y que conozcan lo que se debe o no hacer en un evento determinado. Informar más sobre las acciones que se adelantan desde las áreas de conocimiento y reducción.

Prioridad de Acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún mecanismo para proteger y restaurar servicios regulatorios ambientales y de los ecosistemas? (asociados con humedales, manglares, bosques, etc.) Sí

Legislación sobre áreas protegidas	Sí
Pago por servicios ambientales (PES, por sus siglas en inglés)	No
Planificación integral (por ejemplo para la gestión de zonas costeras)	Sí
Evaluaciones de impactos ambientales (EIA)	Sí
Proyectos y programas para la adaptación al cambio climático	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

La Ley 1523 de 2012 (política nacional de gestión de riesgo) en sus artículos 39, 40

y 41 definió la obligatoriedad para que todos los instrumentos de planificación incorporen las medidas de reducción del riesgo, de tal forma que se garantice que a través de los mismos se adelante un desarrollo y una ocupación segura y sostenible del territorio.

Bajo este marco el país viene trabajando en proyectos encaminados a integrar la política de Gestión del Riesgo en los Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, en instrumentos de planificación ambiental, en proyectos de inversión y en otros instrumentos locales de planeación que incluye la gestión de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático con los siguientes resultados en lo ambiental: Planificación de Cuencas Hidrográficas, Guía Técnica para la Formulación de POMCAS, y Plan Estratégico de las Macrocuencas.

La UNGRD desarrolla junto con OXFAM y ASPROCIG acciones de reducción del riesgo por inundaciones y sequía donde 609 familias de Córdoba se benefician en :
Seguridad alimentaria (Agroecosistemas comunitarios en diques altos)
Mejoramiento de la calidad y acceso al agua para consumo
Construcción de barreras naturales como medida de protección a inundaciones (Bosques de galería)
Recuperación de saberes ancestrales y fortalecimiento de tejido social y familiar (espirales ecológicas).

Por otro lado se desarrolla el proyecto ADAPTACIÓN URBANA “VERDE” FRENTE A INUNDACIONES CON EL SOPORTE DE LA MODELACIÓN MATEMÁTICA Y DEL SOFTWARE MODCEL EN RIOHACHA - LA GUAJIRA el cual consiste en desarrollar un diseño urbano-hidráulico de la zona capaz de reducir el riesgo de inundación y aumentar su valor ambiental, al igual que la intervención en tres humedales de la región con actividades de limpieza y dragado de los mismos.

Paralelamente, con el objetivo de controlar y encauzar las presiones generadas sobre la sostenibilidad ambiental por el crecimiento económico acelerado, el Gobierno ha planteado cinco líneas estratégicas: i) Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, ii) Gestión integral del recurso hídrico, iii) Gestión ambiental sectorial y urbana, iv) Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad e implementación de la estrategia de desarrollo bajo en carbono, v) Buen gobierno para la gestión ambiental.

El Ministerio de Ambiente, se encuentra adelantando las siguientes acciones:

Implementación del programa SOY ECOLOMBIANO, con el desarrollo de piezas publicitarias y estrategias de comunicación masiva en los medios de comunicación, redes sociales y su página web; se logró que más del 23% de la población colombiana fuera informada concientizada en temas relacionados con la incidencia de las acciones de un individuo sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

Implementación de las cuatro estrategias indicadas en el Conpes 3700/2011: i) Estrategia Colombiana de Desarrollo Baja en Carbono (ECDBC); ii) Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación de

Ecosistemas (ENREDD+); iii) Estrategia para la Protección Financiera ante Desastres, y iv) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC).

El Ministerio junto con las Corporaciones Autónomas Regionales, coordinó procesos de regionalización y priorización de acciones de adaptación al cambio climático en el 70% del territorio del país, adicionalmente, apoyó en asociación con autoridades municipales, la implementación de acciones específicas en adaptación al cambio climático en el Caribe colombiano, los Páramos andinos, los ecosistemas costeros y en 5 ciudades que trabajan en su planificación incluyendo el cambio climático.

En materia de acciones concretas de adaptación, el Gobierno puso en marcha el Proyecto de Adaptación en la Mojana 8.5 Millones de Dólares del Fondo de Adaptación.

- Reglamentación de los Contratos Plan. El Ministerio a través de la Dirección, participó en el proceso de reglamentación de los Contratos Plan, logrando que en dicha reglamentación se incorpore la asociación entre entidades territoriales y autoridades ambientales regionales alrededor de proyectos estratégicos regionales.

- Participación en la elaboración de estrategia nacional para la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial municipal.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2010-2014 en este ámbito, se elaboró el Módulo de Evaluación y Gestión del Riesgo para su inclusión en la Guía Metodológica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Igualmente, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010 se elaboró el proyecto de términos de Referencia del “Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos”, cuyo fin es garantizar la seguridad técnica operacional del sistema de tratamiento (procesos y flujos de la actividad), brindar seguridad del área y el entorno inmediato y evitar el vertimiento sin tratamiento que ponga en riesgo la salud o los recursos hidrobiológicos dentro de los límites permisibles.

Para el caso de Parques Nacionales Naturales, se formularon cinco (5) planes de contingencia para diferentes eventos: Inundaciones (Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande, Parque Nacional Natural Cahuinari, Amacayacu y Rio Puré) Huracanes (Parque Nacional Natural Tayrona) y remoción en masa (Parque Nacional Natural Selva de Florencia) y un Plan de contingencia para Incendios Forestales del Parque Nacional Natural Tinigua formulado.

Frente a la tarea de prevención se realizó un trabajo conjunto entre el Ministerio, IDEAM, Institutos de Investigación e Instituto Geográfico Agustín Codazzi para la elaboración del mapa de riesgo ambiental en relación con el componente de amenazas por inundación y movimientos en masa, entregando el IDEAM los siguientes mapas de amenaza por inundación:

- Mapas de inundaciones asociadas a eventos máximos escala 1:500.000 Cuencas

Río Magdalena – Cauca, Sinú y Río Atrato.

- Mapas de zonas inundables para Colombia escala 1:500.000 Cuencas Río Magdalena y Río Atrato.

- Mapas de caracterización de inundaciones fluviales e hidrológicas escala 1:100.000 Cuencas Río Magdalena y Río Atrato.

Adicionalmente, se definió e implementó la estrategia para la asistencia en la incorporación del componente de riesgo en los planes de gestión ambiental regional – pgar de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, y se elaboró el Marco conceptual de riesgo ecológico en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Si bien existe un marco normativo en el país encaminado a articular la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación desarrollados en el país, este proceso es joven y requiere de un acompañamiento desde lo nacional a las entidades territoriales (municipios, departamentos)

La ley 1523 definió que los Alcaldes como jefes de la administración local, son los responsables directos de la articulación de la gestión de riesgo en los procesos de planificación que requiera su territorio, planes de ordenamiento territorial (planificación del territorio), planes de desarrollo municipal (materialización del programa de gobierno) y de los instrumentos de gestión ambiental (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas –POMCAS). En ese sentido se identifica como una limitante la capacidad institucional de muchos municipios para afrontar estos procesos de ARTICULACION de instrumentos.

La orientación, apoyo y asesoramiento desde el gobierno nacional a los entes territoriales constituye una pieza clave para lograr superar esta limitante. La UNGRD como entidad del estado encargada de dirigir la implementación de la Política de Gestión del Riesgo en el país, y coordinar el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD viene adelantado acciones tendientes a orientar y apoyar a las entidades territoriales en torno al fortalecimiento institucional para aplicar los proceso propios de la gestión del riesgo y su articulación con los distintos instrumentos de planificación desarrollados en el país.

El reto es que cada uno de los municipios conserve y apoye las medidas implementadas para poder replicar las actividades desarrolladas en beneficio de mas territorios vulnerables a los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Asimismo, se definen como retos la desarticulación institucional en el país, la

heterogeneidad económica, física y social de las regiones del país, y la falta de información suficiente para la toma de decisiones. Por esta razón, es clave la coordinación interinstitucional e intersectorial de este tema, bajo el liderazgo de una entidad del gobierno central.

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen redes de apoyo / protección social para incrementar la resiliencia de hogares y comunidades? Sí

Seguros para cultivos y propiedades	Sí
Esquemas temporales para la garantía de puestos de empleos	No
Transferencias condicionadas y no condicionadas de dinero	No
Microfinanzas (ahorros, prestamos, etc.)	No
Microseguros	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Se ha identificado en el país, que la población más vulnerable a ser afectada por fenómenos naturales o antropogénicos no intencionales, es aquella que vive en condiciones de pobreza, y además que tienen posibilidades de ser víctimas del

conflicto armado interno. Por esta razón, ha sido prioridad del gobierno de Colombia el establecer planes de desarrollo social hacia esta población.

En el proceso de reconstrucción durante el 2013 el Fondo Adaptación viene desarrollando un proyecto de rehabilitación económica de los sectores agrícolas y pecuarios afectados por los efectos derivados del fenómeno de La Niña 2010-2011 en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR, (Alianzas Productivas, Oportunidades Rurales, Proyectos regionales de reactivación económica - REACTIVAR, distritos de riesgo y sistemas productivos adaptados al cambio climático) Además, Colombia cuenta con un programa para la reducción de la pobreza extrema, que contribuye a actuar sobre la condición de riesgo de dichas poblaciones. Como se comentó en los informes anteriores, el gobierno mantuvo el programa Red Juntos como estrategia articuladora dirigida a combatir la pobreza en la población más pobre y vulnerable, facilitando el acceso a los servicios sociales de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables, priorizando el acceso de éstos y sus familias para su abordaje integral en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Esto implica tener un sistema de información que dé cuenta de indicadores de resultados en salud –mortalidad materna, infantil y en la niñez, entre otros–, en educación, protección, nutrición, trabajo infantil, entre otros.

Se requiere una estrategia de aseguramiento viable que incluya seguros de propiedad contra riesgos de catástrofes, seguros agrícolas y microseguros de desastres donde los beneficiarios sean los hogares, las pequeñas y medianas empresas, los agricultores, ganaderos, instituciones financieras rurales, cooperativas, la población de bajos ingresos. Depende de los estudios y análisis para la valoración de portafolios de aseguramiento y la asunción consiente de niveles de retención. De la misma forma se requiere un marco legal que obligue a los niveles económicos medios y superiores a asegurarse ante desastres, de manera que el estado no se vea obligado a intervenir y destinar recursos que pueden ser orientados a atender uno de los retos principales dentro de la gestión del riesgo de desastres que es velar por la protección de los más vulnerables contra los riesgos ambientales existentes y emergentes, y que se pueda llegar a los sectores más afectados mediante programas de respuesta y de recuperación, que afecten de manera directa la vulnerabilidad fiscal del estado.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Fortalecer los programas de educación financiera con la población. Se requiere además estructurar los seguros de forma integral estado-privados-comunidad. El estado debe asumir un papel importante como reasegurador o asegurador.

La ocurrencia de un evento adverso de origen natural o antrópico puede

manifestarse en la pérdida del capital acumulado por una familia en activos físicos y productivos, generando un empobrecimiento paulatino o súbito y disminuyendo su capacidad de recuperación frente a un evento subsiguiente. Por lo tanto, programas de reducción de la pobreza inciden en la capacidad de recuperación de las comunidades tras ser impactadas por eventos de origen natural o antrópico no intencionado.

Un reto que se ha identificado como país es el propiciar que la gestión del riesgo de desastres contribuya en la reducción de la pobreza.

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Están incorporados los costos y los beneficios de la RRD en la planificación de la inversión pública? Sí

Sistemas nacionales y sectoriales de inversión pública que incorporen la Reducción del Riesgo de Desastres	Sí
Por favor dar ejemplos concretos: por ejemplo, los servicios públicos de infraestructura, transporte y comunicaciones, los bienes económicos y productivos	Infraestructura, transporte, energía y agricultura
Inversiones en reforzamiento de estructuras clave, incluyendo escuelas y hospitales	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la

clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Gobierno formuló la Política encaminada a generar intervenciones para la reducción del riesgo además de la implementación de la Ley 1523 de 2012. Adicionalmente el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales han generado intervenciones en infraestructura y en proyectos encaminados a la reducción de la vulnerabilidad que para el último periodo de gobierno superan los 6.5 billones de pesos encaminados a rehabilitar, reconstruir y prevenir futuros impactos de eventos con la ola invernal 2010 - 2011 – 2012.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Si bien la incorporación de la RRD en los proyectos de inversión pública están contemplados en la Ley 1523 de 2012, y después del Fenómeno de la Niña 2010-2011 se desarrolló en Colombia una gran cantidad de proyectos destinados a rehabilitar infraestructura, medios productivos, entre otros, incluyendo la variable de RRD, es un reto para la UNGRD y para los Comités Nacionales de Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollar herramientas, metodologías y un trabajo participativo para la inclusión de la RRD en todos los proyectos de inversión pública, y de inversión privada.

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen inversiones para reducir el riesgo de los asentamientos urbanos vulnerables? Sí

Inversiones en infraestructura de drenaje en áreas propensas a inundaciones

Sí

Estabilización de taludes en zonas propensas a los deslizamientos Sí

Capacitación de albañiles en tecnologías de construcciones seguras Sí

Suministro de tierras seguras a familias y comunidades de bajos ingresos Sí

La inclusión del riesgo en las normas del uso de suelo y zonificación, y en y el desarrollo inmobiliario privado Sí

Prestación regulada de la titulación de tierras No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

En Colombia, las políticas de ordenamiento territorial han sentado precedentes con la ley 9 de 1989 (ley de reforma urbana) y la ley 388 de 1998 (ley orgánica de ordenamiento territorial).

Lo anterior, sumado a la adopción de la Ley 1523 de 2012, ha contribuido a la construcción de un marco normativo fuerte que hoy permite regular los procesos de ocupación y uso del territorio teniendo en cuenta la gestión del riesgo como factor determinante. La forma de uso, ocupación y transformación del territorio están siendo regulada en cada municipio del país a través de la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial que a su vez articula los proceso de gestión de riesgo, logrando así la incorporación de acciones preventivas y/o de mitigación de riesgos, como criterio de planificación segura y sostenible del territorio.

Este ejercicio de planificación ha permitido que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio desarrolle una metodología para que los municipios del país recojan y suministren la información necesaria para conformar un Inventario Nacional de Asentamientos en riesgo de desastres, herramienta que permitirá identificar y priorizar intervenciones para dichos asentamientos (intervenciones tendientes a mitigar el riesgo o procesos de reasentamiento)

Sumado a lo anterior también se cuenta con la armonización del cuerpo normativo que regula los procesos de licenciamiento para urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, intervención y ocupación del espacio público en suelo urbano y rural, a través del decreto 1469 de 2010 herramienta que ayuda a mejorar la gestión pública asociada al estudio tramite y expedición de licencias urbanísticas y

al control urbano que se debe ejercer sobre estas.

En la actualidad, se está adelantando un trabajo interinstitucional de manera conjunta con diferentes actores competentes en la gestión del riesgo para incluir criterios de incorporación del componente de riesgo en los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo (POMCAS, POT, PDM).

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El mayor reto que enfrenta el país respecto a la regulación del uso y ocupación del suelo y específicamente a reducir el riesgo de los asentamientos vulnerables en suelo urbano está enmarcado en la capacidad institucional que deben tener los entes territoriales que hoy afrontan la consolidación de ciudades que en su mayoría se han desarrollado bajo procesos de urbanización informal.

Ahora bien, aplicar el marco normativo existente y posteriormente verificar su cumplimiento, ya sea disposiciones derivadas del Plan de Ordenamiento o el cumplimiento de licencias de urbanización y construcción requiere el fortalecimiento institucional debe ir de la mano con estrategias de comunicación orientadas a generar conciencia en como ocupamos y construimos nuestro territorio y las consecuencias de no hacerlo bien.

La estrategia para que las autoridades territoriales logren incorporar el componente de riesgo en los POT, es a través del fortalecimiento institucional y fortalecimiento de capacidades en las entidades territoriales y la adecuada asistencia técnica para que los municipios logren adelantar la zonificación de Amenaza y/o Riesgo y tomen decisiones acertadas encaminadas a la ocupación segura del territorio.

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se incorpora y se presupuesta explícitamente la RRD para una recuperación resiliente en los programas de recuperación posterior a un desastre? Sí

Porcentaje de fondos para la reconstrucción y rehabilitación asignados a la Reducción del Riesgo de Desastres	59.3
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

Las capacidades de RRD de las autoridades locales para la respuesta y recuperación están siendo fortalecidas	Sí
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Evaluaciones del riesgo están siendo realizadas para la planificación de los procesos de recuperación y reconstrucción, tanto antes como después de un desastre	Sí
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Las medidas adoptadas para abordar las cuestiones de género en la fase de recuperación	No
-----------------------------------------------------------------------------------------------	----

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Después de los eventos derivados del Fenómeno de “La Niña” 2010-2011, el Decreto 4819 de 2010, en su artículo 1, establece que el Fondo Adaptación deberá realizar acciones tendientes a la mitigación y prevención de riesgos y a la protección en lo sucesivo, de la población de amenazas económicas, sociales y ambientales que estaban sucediendo como consecuencia de los efectos derivados de “La Niña”.

Es así como el FA para el periodo 2012-2013 contó con un presupuesto de \$1.97 billones de pesos (entiéndase billones como miles de millones) que corresponde al 59,3 % de la inversión total en gestión del riesgo, esto con el fin de llevar a cabo los proyectos para la reconstrucción y construcción de las zonas impactadas con criterios de mitigación y prevención del riesgo en los sectores de transporte, vivienda, instituciones educativas, instituciones prestadoras de salud, sistemas de acueducto y alcantarillado, asimismo, en la intervención de zonas estratégicas a través de proyectos integrales en La Mojana, Jarillón de Cali y Gramalote. Como se menciono anteriormente mediante documento CONPES 3776 de 2013 fue declarado de importancia estratégica el proyecto de construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el pasado Fenómeno de la Niña”

Finalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2011, en materia de la generación de políticas, incorporó metas del Gobierno Nacional en materia de manejo de emergencias y procesos de reconstrucción. Estas corresponden a las políticas de manejo de los desastres recurrentes y de orientación a los procesos de reconstrucción ante una situación de desastre nacional declarada.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Este es un proceso, y en Colombia aún este tema debe ser fortalecido.

Indicador básico 6

Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura.

Nivel del progreso alcanzado? 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se evalúa el impacto de los principales proyectos de desarrollo en la generación de riesgos de desastres? Sí

¿Se contemplan los costos y beneficios del riesgo de desastres en el diseño y operación de los proyectos de desarrollo de gran escala? Sí

Impactos del riesgo de desastres tomados en cuenta en las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)	No
Por las autoridades e instituciones nacionales y subnacionales	Sí
Por los actores y agencias del desarrollo internacional	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

El desarrollo de los proyectos de infraestructura se ha encaminado en recuperar y mejorar las condiciones iniciales de los puntos impactados por eventos relacionados con fenómenos naturales, estas intervenciones son un motor de desarrollo para la infraestructura nacional y la comunidad en general; el impacto de estas intervenciones es medido de manera puntual y cuenta con los informes de interventoría e intervención lo que han garantizado un adecuado desarrollo de los mismos en tiempos óptimos de entrega.

Se ratifica lo expresado en el informe anterior frente a que el análisis y la evaluación del riesgo de desastres en los proyectos tiene un bajo nivel de desarrollo. Uno de los instrumentos tradicionalmente empleados para aproximarse al riesgo en los proyectos, en particular los de infraestructura, son los Estudios de Impacto Ambiental. Sin embargo, existen restricciones para analizar en forma adecuada el riesgo de desastre.

El Departamento Nacional de Planeación, ha considerado la información de riesgo de los proyectos en la Metodología General Ajustada, MGA. En un principio esta metodología consideraba el riesgo como información de carácter opcional. En la actualidad, se ha desarrollado una nueva herramienta para la formulación de los proyectos, en ésta ya no existe información opcional y ha considerado como componente el Análisis de Riesgo. Esta nueva herramienta se utiliza en los proyectos presentados en el ámbito local que son financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Una debilidad de la MGA propuesta, es que el análisis de riesgo no se circunscribe al riesgo de desastre, sino que ha sido generalizada para todo tipo de riesgo que puede incidir en la implementación de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos del mismo.

La 1523 de 2012, en su artículo 38, proporcionó una herramienta importante para avanzar en la consideración del riesgo de desastres en la inversión pública. Al respecto, la Ley establece que “Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea a nivel nacional, departamental, distrital o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres cuyo detalle estará definido en función de la complejidad y naturaleza del proyecto en cuestión. Este análisis deberá ser considerado desde la etapas primeras de formulación, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo asociadas con la instalación y operación de proyectos de inversión pública en el territorio nacional”.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Continua siendo un reto de país el involucrar de manera efectiva la consideración del riesgo en los proyectos de inversión, iniciando por el ámbito nacional y de aquellos que accedan a recursos de regalías. Para ello, el Departamento Nacional de Planeación está desarrollando la formulación de una propuesta para integrar esta variable en los proyectos de inversión nacional, de tal manera, que se pueda analizar las amenazas a las que están expuestos los proyectos, pero también los peligros que el mismo pueda generar sobre el entorno y las comunidades. Asimismo, será fundamental la generación de guías para involucrar el riesgo en los proyectos y la identificación de recursos técnicos y financieros para la investigación y generación de conocimiento que alimente los análisis y las evaluaciones del riesgo.

Una limitante en la incorporación del riesgo en los proyectos de inversión, está relacionada con el reconocimiento por parte de los formuladores de esta variable y como la misma puede ser determinante para el desarrollo de los proyectos. Así mismo, se presenta como un reto el fortalecer las metodologías y herramientas para el seguimiento real al desarrollo de estos análisis, y que efectivamente esta sea una variable restrictiva para proyectos con altos niveles de riesgos.

Prioridad de Acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existen programas o políticas nacionales para la preparación, los planes de contingencia y la respuesta ante los desastres? Sí

RRD incorporada en estos programas y políticas

Sí

Existen mecanismos institucionales para la rápida movilización de recursos en un desastre, incorporando la sociedad civil y el sector privado, además del apoyo del sector público.

Sí

¿Existen programas o políticas nacionales para lograr que las escuelas y los planteles de salud sean seguros en caso de emergencias? No

Políticas y programas para la seguridad escolar y hospitalaria

No

Capacitación y simulacros en escuelas y hospitales sobre la preparación en caso de emergencias

Sí

¿Se anticipan los futuros riesgos a través del desarrollo de escenarios y alineados con la planificación de preparativos? No

Los escenarios de riesgos potenciales están desarrollados de manera que toman en cuenta

No

Los planes de preparación están actualizados periódicamente con base en los escenarios de riesgos futuros No

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

En el 2012 la UNGRD, lideró el Concurso para el reconocimiento e implementación de proyectos de reducción del riesgo a través de medidas de adaptación a la variabilidad y al cambio climático. Los proyectos ganadores debían tener en cuenta los escenarios de cambio climático y el análisis de vulnerabilidad ambiental desarrollado en el marco de la Segunda Comunicación Nacional -SCN- ante la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (IDEAM 2010).

Con la realización de este Concurso, a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se busca la implementación de proyectos orientados a la reducción de los riesgos generados por los fenómenos hidrometeorológicos, donde se pueda promover la adaptación a la variabilidad climática y a los eventos extremos en el corto plazo, como estrategia para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, de tal manera que se generen las condiciones para reducir la vulnerabilidad a largo plazo al cambio climático.

Así mismo, los sectores productivos como energía, transporte y agricultura se encuentran en fase de formulación de Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático basados en los escenarios de cambio climático y análisis de vulnerabilidad ambiental realizados en la SCN. La UNGRD apoya técnicamente la formulación de los Planes Sectoriales.

Adicionalmente, una de las fortalezas a resaltar para llevar a cabo el proceso de Manejo de Desastres es la coordinación y articulación realizada por la UNGRD, principalmente con las entidades de socorro y las civico-militares, figura que progresivamente viene robusteciendo la respuesta inmediata con resultados efectivos.

Asimismo, por medio de simulacros y asistencia técnica, la UNGRD apoya en el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, departamentos y entidades nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Si bien se han adelantado muchas acciones a partir de la Ley 1523 de 2012 y de la creación de la UNGRD en 2011 para fortalecer estos mecanismos y capacidades de todo tipo a todo nivel, aún es evidente que en algunos municipios se requiere aumentar y potencializar estos esfuerzos.

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se han establecido planes, procedimientos y recursos de contingencia para hacer frente a un desastre de gran magnitud? Sí

Planes y programas están siendo desarrollados con una sensibilidad de género	Sí
Los planes de gestión del riesgo / contingencias para la prestación continua de servicios básicos	Sí
Centros de operaciones y comunicaciones	No
Equipos de búsqueda y rescate	Sí
Almacenamiento de suministros de ayuda	Sí
Albergues	Sí
Instalaciones médicas seguras	No

Suministros exclusivos para personas con discapacidad y gente de la tercera edad en instalaciones médicas, albergues y de ayuda No

Las empresas son un socio activo en la planificación y la respuesta Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Se tiene actualmente vigente un Memorando de Entendimiento con el Sector Privado, que contempla acciones permanentes en materia de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres, dentro de los cuales se está evaluando el papel y el rol, en Colombia, del Sector Privado en la planificación y la respuesta.

Paralelamente, se han venido adelantando anualmente ejercicios de simulacros a nivel municipal, departamental y nacional para las diferentes amenazas: Tsunami, Huracanes, Volcanes, Terremotos, con el propósito de fortalecer la preparación de instituciones y comunidades. Adicionalmente, en el 2014 se llevó a cabo el I Simulacro Binacional de Sismo y Tsunami con Ecuador.

Finalmente, la UNGRD se encuentra adelantando el proceso de inclusión del enfoque diferencial, el cual contempla las siguientes variables: enfoque de género, enfoque étnico, enfoque de ciclo vital, enfoque de salud, enfoque de condiciones de discapacidad). Es por ello que el avance se ha realizado desde la formulación de la estrategia de inclusión en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre, por lo tanto se definirá metodología para los tres procesos de la ley 1523 de 2012: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Teniendo en cuenta que en la Ley 1523 de 2012 se considera el rol de la empresa privada en el Comité Nacional de Reducción del Riesgo, y no en el Comité Nacional para el Manejo de Desastres, no ha sido tan fácil ubicar el rol y los protocolos de

atención de este sector en la respuesta.

Asimismo, la Ley 1523 de 2012 establece la formulación de una Estrategia Nacional de Respuesta que se conformará como el marco general de protocolos de actuación de acuerdo con cada una de las amenazas a nivel nacional. Sin embargo, esta aún no ha sido elaborada. Su elaboración se dará durante el 2014.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Se han establecido disposiciones financieras para hacer frente a un desastre de gran magnitud? Sí

Fondos nacionales de contingencia y para calamidades	Sí
La reducción del riesgo futuro está contemplada en el uso de fondos para calamidades	Sí
Facilidades para seguros y reaseguros	Sí
Servicios de seguros catastróficos	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Colombia cuenta con disposiciones financieras frente a la ocurrencia de un desastres de gran magnitud, entre ellos se encuentra el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

De la misma forma, la normativa Colombiana exige a los funcionarios públicos el aseguramiento por el valor real de los bienes inmuebles; así mismo se tiene contratado y aprobado, Octubre de 2013, un crédito contingente por U\$ 250 Millones de dólares, desembolsable una vez declarada la situación de desastre. Esta medida se tiene disponible, considerando los buenos resultados que dió el CAT DDO I, por U\$ 150 millones, utilizado ante la declaratoria de desastre realizada por la presidencia de la república por la ola invernal de 2011.

Los entes territoriales (departamentos, municipios y distritos especiales) deben crear los FTGRD como modelos del Fondo Nacional para la gestión del riesgo de desastres y deben constituir las reservas financieras para apoyar la respuesta y la recuperación temprana en caso de desastres. El origen de estos recursos es de los ingresos corrientes de libre destinación y del sistema general de participaciones propósito general. Adicionalmente Los recursos que le transfiera la nación, el Fondo Nacional, los Fondos Departamentales, Distritales o Municipales para la gestión del riesgo de desastres, las entidades del orden nacional, departamental, distrital o municipal a cualquier título, Los recursos del presupuesto general del Municipio que se le asignen, Los recursos provenientes de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, Los rendimientos obtenidos del manejo financiero que se dé a estos recursos, Los impuestos, tasas, sobretasas, contribuciones, estampillas o cualquier otro tributo aprobado por la Asamblea Municipal, Los recursos provenientes de crédito interno o externo, Los recursos provenientes de la Cooperación Internacional o Instituciones Internacionales.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

Se requieren mayores esfuerzos para dotar a los territorios con la capacidad necesaria para controlar (retener o transferir) el riesgo y reducirlo, para lo cual se debe fortalecer las actividades que causen impacto que se incorporen a la mitigación y recuperación, será necesario hacer los estudios necesarios para valorar (cuantificar) los riesgos.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstos.

Nivel del progreso alcanzado? 4

Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos clave, como los recursos financieros o las capacidades operativas.

Preguntas claves y medios de verificación

¿Existe algún método y procedimiento acordado y ratificado para evaluar daños, pérdidas y necesidades cuando ocurre un desastre? Sí

Capacidades y metodologías para la evaluación de daños y pérdidas disponibles	Sí
Metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre	Sí
Las metodologías para evaluar las necesidades después de un desastre incluyen lineamientos sobre aspectos de género	Sí
Recursos humanos identificados y capacitados	Sí

Proporcionar descripción y limitaciones para el indicador básico general (no sólo los medios de verificación).

Sírvase describir algunas de las principales razones de contexto para el país la clasificación y evaluación de los niveles de progreso. Por favor describir algunas de las principales razones contextuales para la clasificación / evaluación del país en el nivel de progreso indicado

Colombia cuenta con un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinado por la UNGRD, compuesto por diferentes entidades de origen privado, público, civil y militar, que funciona bajo estándares, formatos y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional para la atención de emergencias.

De esta forma, la UNGRD ha generado una matriz estandarizada para el EDAN, que tiene en cuenta aspectos de género, frente a los otros enfoques que comprende el enfoque diferencial. Las entidades que hacen parte del Sistema son capacitadas y entrenadas para hacer el mejor uso de estas herramientas estandarizadas a todo nivel.

Adicionalmente, Colombia cuenta con un Manual de Estandarización de Ayuda Humanitaria que contempla el enfoque diferencial como un eje transversal.

Brinde una explicación de algunas de las principales razones contextuales para la clasificación/evaluación del país en el nivel indicado. Particularmente, destaque los retos más importantes identificados por el país / las autoridades nacionales y las agencias

socias, al igual que las recomendaciones sobre la forma en que los mismos serán o pueden ser superados en el futuro.

El tema de enfoque de género aún no se encuentra 100 por ciento adoptado en estas herramientas, pero se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para que todas las perspectivas del enfoque de género queden contempladas

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales.

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?: Sí

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo / para informar a las políticas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

El desarrollo de personificaciones de amenaza múltiple en el país se encuentra en un etapa incipiente debido a que no se cuenta con insumos suficientes para su elaboración (insumos que deben ser suministrados por las entidades técnicas encargadas de la evaluación de cada tipo de amenaza). Es necesario enfocar los esfuerzos en este aspectos a generar en las entidades técnicas la necesidad de producir a escalas adecuadas este tipo de zonificaciones que permitan poder realizar análisis de amenazas múltiples.

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales.

¿Hay disponibles datos desagregados por género y se están aplicando a la toma de decisiones relativas a la reducción del riesgo y las

actividades de recuperación? : Sí

¿Documentan las preocupaciones de género la conceptualización de políticas y programas, al igual que su aplicación, de una forma adecuada y significativa? : Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

Aunque la formulación del PNGRD está considerando el enfoque de género y el enfoque diferencial, la práctica actual del país no ha abordado aún estrategias diferenciales que den cuenta de las necesidades específicas de grupos poblacionales enmarcados en el enfoque de género. Actualmente, la UNGRD avanza en la formulación de un lineamiento interno que desarrollará la incorporación del enfoque diferencial y de género en los procesos de la gestión del riesgo y en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; a este ejercicio de autorregulación habría que darle impulso para que poco a poco oriente las prácticas en otros niveles: público, privado y comunitario. Actualmente, la discusión frente al enfoque de género se ha ampliado al enfoque diferencial para responder a los principios consagrados en la Constitución Política de 1991 que afirma a Colombia como país pluriétnico y multicultural.

Sin embargo, si se cuentan con datos desagregados y se aplican en la toma de decisiones, que se pueden ver reflejados en el formato de evaluación de daños y necesidades EDAN, utilizado a nivel local.

Adicionalmente, el manual de estandarización de ayuda humanitaria de Colombia, publicado y adoptado por el país, compila y documenta basado en las preocupaciones, experiencias y estándares internacionales la clasificación de género y el enfoque diferencial y sus implicancias.

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia

Dependencia continua y considerable: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores.

¿Tienen las agencias, las instituciones y las oficinas designadas en el ámbito local las capacidades necesarias para hacer cumplir los reglamentos relativos a la reducción del riesgo? : Sí

¿Están capacitados de forma apropiada los comités de los poblados, las

instituciones locales las comunidades, los voluntarios, o las asociaciones de bienestar de los residentes urbanos para llevar a cabo actividades de respuesta? : Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

La UNGRD lidera un programa de Asistencia Técnica en el cuál una cantidad de consultores permanecen realizando capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres a los municipios de Colombia, con el fin de fortalecer sus capacidades para el cumplimiento de la Ley 1523: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Estrategia Municipal de Respuesta, Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, Sistema de Información Municipal en Gestión del Riesgo de Desastres, y la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

Se ha avanzado de forma significativa en la identificación de capacidades de las entidades técnicas y operativas, especialmente para la preparación y respuesta ante desastres. No obstante, es incipiente el ejercicio de identificación y reconocimiento de las capacidades comunitarias que constituirían también una base para avanzar en la reducción del riesgo de desastres a nivel país.

Sin embargo, la capacitación es un tema que se mantiene activo permanentemente en las diferentes líneas de respuesta para garantizar los servicios básicos. Desde el nivel nacional se da línea a los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de ciudades capitales, con el fin que realicen la replicas correspondientes.

Además, el Comité Nacional para el Manejo de Desastres, es una figura activa en la participación y en la articulación y coordinación, y desde allí se realiza la capacitación y formación para la atención de emergencias y recuperación.

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia

Dependencia continua y considerable: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores.

Toman los programas en cuenta los riesgos socioambientales de los grupos más vulnerables y marginados?: Sí

¿Se están aplicando adecuadamente medidas apropiadas de protección social para salvaguardarlos contra sus vulnerabilidades socioeconómicas y políticas específicas?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, define la gestión del riesgo de desastres un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

De esta forma, se asegura la participación multisectorial y una perspectiva integral considerando la seguridad humana y la equidad social.

Además, después de una emergencia se elabora de forma participativa un Plan de Acción específico que contempla acciones de respuesta, rehabilitación y recuperación, y contempla ejes estratégicos desde lo social, económico, estructural y ambiental y la equidad de género desde el enfoque diferencial.

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia

Dependencia continua y considerable: Se realizan esfuerzos continuos para concretizar los compromisos con la habilitación de estrategias congruentes, y se identifican y se fomenta la participación de los actores.

¿Se han identificado medios y fuentes para transmitir la relevancia local, las experiencias comunitarias o el conocimiento tradicional sobre la reducción del riesgo de desastres?: Sí

De ser así, ¿se están integrando de forma significativa en los planes y las actividades locales, subnacionales y nacionales para la reducción del riesgo?: Sí

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

La Ley 1523 establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo como un conjunto de entidades de los sectores público, privado y comunitario. De esta forma se contempla desde sus bases que la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todos.

Se requerirá de mayor incidencia sobre las entidades y autoridades -nacionales y territoriales- para visibilizar y potenciar las experiencias exitosas de reducción del riesgo en el nivel local/comunitario. Aunque se ha avanzado en el tema, se requiere continuar promoviendo entre las autoridades departamentales/municipales para la inclusión de representantes de los sectores privado y comunitario en los respectivos Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres. Las Alianzas Público-Privadas para la gestión del riesgo han tomado mayor fuerza en el país. La Comisión Técnica Nacional Asesora de Riesgos Tecnológicos (CNARIT) ha sido reconocida y oficializada como una comisión técnica del SNGRD. Se requerirá de un mayor esfuerzo para lograr que estos logros se repliquen en el nivel departamental y local. Además, la UNGRD tiene vigente un Memorando de Entendimiento con el Sector Privado, desde donde se planean y ejecutan conjuntamente acciones para fortalecer el vínculo privado en los tres procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, en el marco de los Comités Nacionales para la Gestión del Riesgo de Desastres (según lo establece la Ley 1523 de 2012), conformados por entidades públicas, privadas y comunitarias, se ejecutan y se planean, de forma intersectorial, las intervenciones en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, y Manejo de Desastres.

Actualmente están contenidas en el Plan de Acción de la UNGRD varias actividades que apuntan en este sentido, las cuales se suman a los ejercicios realizados por organizaciones y entidades operativas del SNGRD a través de proyectos de cooperación y desarrollo. Este constituye un camino que el país apenas empieza a transitar y el cual puede desarrollarse ampliamente desde el Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2014-2025, en el marco de la Ley 1523 de 2012, que define entre otros principios: solidaridad social, auto conservación, participativo y diversidad cultural.

Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales.

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién)

Identificación de las escuelas y los hospitales con débil infraestructura.

Perspectivas Futuras

Área 1 de las perspectivas futuras

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales

(1) Inclusión del proceso de Gestión del Riesgo de Desastre en los instrumentos de planificación y procesos de inversión de los actores privados. (2) Construcción y desarrollo de instrumentos de política que den lineamientos para el desarrollo seguro de actividades empresariales e industriales. (3) A partir de las responsabilidades que plantea la Ley 1523 de 2012, es necesaria la promoción y la adopción de agendas de trabajo en las entidades de orden nacional y rectoras de la política sectorial, que permitan incorporar las consideraciones de riesgo en su planificación y generar una toma de decisiones consciente frente al riesgo. (5) Fortalecer el sistema de información que permita actualizar periódicamente las evaluaciones de riesgo de los territorios, para incorporarlas en los planes de gestión de riesgo y así realizar los ajustes necesarios en el manejo de la distribución de los recursos de los FTGRD. (6) Incorporación de la temática de aseguramiento a los procesos de prevención en los instrumentos de planeación. (7) Consolidación de la política nacional para el aseguramiento ante riesgo de desastres (Estructuración de un plan de divulgación sobre aseguramiento, Optimización del Sistema de Información Geográfica para seguros, entre otros) (8) En cumplimiento del parágrafo 1 del Artículo 1 de la ley 1523 de 2012, los entes territoriales deberán incluir dentro de sus políticas locales de planificación la gestión el riesgo para garantizar un desarrollo seguro y sostenibles; a partir de esta incorporación de la planificación del territorio sobre su Riego, el reto es que las intervenciones en el territorio orientadas a la Reducción del Riesgo ante la Amenaza y/o la Vulnerabilidad, sean coherentes con la planificación del territorio. (9) Lograr que los diferentes instrumentos de planificación del desarrollo, existentes en el territorio y que los programas y proyectos planteados en los instrumentos se vean reflejados en los instrumentos de menor jerarquía, así las cosas: En el componente programático del POT se estructuran proyectos específicos encaminados a la reducción de escenarios de riesgo, estos proyectos deben ser llevados a cabo en el Plan de Desarrollo Municipal. (10) Contar con la caracterización de proceso para el manejo de desastres en la línea de la gestión de Calidad ISO-GP1000:2009 en el marco del SNGRD, que sirva como lineamiento para las entidades territoriales. (11) La elaboración e implementación de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias.

Planteamiento de las perspectivas futuras

(1) Contar con el Sector Privado para considerar su conocimiento especializado en análisis de sus riesgos, medidas de reducción y manejo, fortalecer los mecanismos de comunicación para toma de intereses en temas de regulaciones, códigos de construcción y seguridad e incentivos. (2) Continuar con el trabajo articulado con las entidades rectoras de política sectorial y que cada entidad desarrolle, e implemente los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo a lo que se plantee en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo - PNGRD. (3) Actualización de la información sobre riesgos e incorporación de los mismos en los planes territoriales de gestión de riesgos que permitirá definir acerca de los recursos mínimos con los que deberá contar los FTGRD. (4) El desarrollo del conocimiento sea lo suficientemente robusto para que sea el soporte para la toma de decisiones a todo nivel y permita valorar las pérdidas potenciales de manera que se puedan generar portafolios de aseguramiento óptimo y adecuado para los territorios. (5) Desarrollo de directrices de ordenamiento territorial regional que incluyan la gestión de riesgo como guía para el ordenamiento de los municipios (6) Priorización de sectores que por el tipo de multiamenazas que presentan requieren de apoyos específicos por parte de entes regionales y nacionales. (7) Contar con la información sobre la implementación de cuantos municipios y Departamentos han implementado dentro de sus políticas de planificación la gestión del riesgo, para de esta manera generar acciones desde el orden nacional encaminadas al apoyo de la identificación de la amenaza y vulnerabilidad en el territorio. (8) Articulación de los POMCAS (Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas) con los POT (Planes de Ordenamiento Territorial), a través de la incorporación de los insumos entregados por los POMCAS en los instrumentos de ordenamiento territorial municipal, mediante la definición de acciones en las zonas rurales, conforme a la escala planteada. (9) Priorización de Recursos del Plan de Desarrollo Municipal, basados en la priorización contenida en los programas y proyectos del POT (10) Consolidación del proceso de Manejo de Desastres como un modelo estructurado y operativo para la preparación y atención de emergencias, a nivel internacional. (11) Articulación clara e implementada en los tres niveles de gobierno de los procesos misionales de la gestión del riesgo en el país.

Área 2 de las perspectivas futuras

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales

(1) Mejora de las capacidades en el sector privado para tema de continuidad de negocios, fortalecimiento de la resiliencia empresarial y de la cadena de suministros.

(2) Garantizar escenarios de diálogo y participación amplia y representativa de los diferentes sectores de la sociedad civil, con observancia de sus características y condiciones particulares (enfoque diferencial), como aspecto fundamental para la reducción de la vulnerabilidad y la construcción de resiliencia, en cuanto facilita la apropiación, fortalecimiento o transformación de prácticas culturales con enfoque de gestión del riesgo. (3) La sistematización de los saberes locales y su encuentro con los avances científicos y saberes técnicos como base para la construcción social de condiciones resilientes. (4) Crear una estrategia de educación financiera a nivel territorial para promover el aseguramiento comunitario o colectivo del riesgo, como punto de partida, pues la participación de la comunidad brinda mayor información, mayor compromiso local a los planificadores de la ciudad y garantiza una respuesta directa y clara a las prioridades de la comunidad para aumentar la resiliencia y la sostenibilidad fiscal en los territorios. (5) Apoyar el fortalecimiento institucional de los territorios para el conocimiento y valoración de sus riesgos de manera que puedan estructurar un sistema de protección financiera adecuado y adaptado a sus necesidades. (6) Procesos masivos de formación comunitaria e institucional en la gestión del riesgo de desastres y fortalecimiento del conocimiento acerca de la zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa, Inundación y Avenidas Torrenciales y su adecuada incorporación en la planificación del desarrollo. (7) Continuar en el proceso para el manejo de desastres coordinado y gestionando recursos en las líneas de intervención y servicios básicos de respuesta a emergencias, clasificadas por las diferentes amenazas que se presentan en el país. (8) Cumplir con la implementación de los programas establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que apunta a este objetivo estratégico.

Planteamiento de las perspectivas futuras

Comunidades sensibilizadas en aseguramiento individual o colectivo que permitirá crear conciencia acerca del uso de los instrumentos de transferencia del riesgo como medidas para ser partícipes en la construcción de comunidades resilientes ante situaciones de desastres. En este mismo sentido, se espera que las instituciones encargadas de la generación del conocimiento y líderes de investigación generen productos articulados e integrados que contribuyan a optimizar la selección de los amparos y de los tipos de seguros asociados. Instituciones territoriales con rutas de intervención definidas para generar procesos de resiliencia a nivel institucional y comunitario frente a diversos riesgos.

Se enfocarán los procesos de formación hacia comunidades que hayan sido afectadas de manera recurrente por eventos amenazantes. A través de la Estrategia de Fortalecimiento del Conocimiento, cuyo fin es que los tomadores de decisiones en los municipios adquieran un conocimiento adecuado para saber la manera en que se realiza la zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa, Inundación y Avenidas Torrenciales. De igual manera, que los resultados de los estudios sean traducidos en decisiones aplicadas en el territorio.

Área 3 de las perspectivas futuras

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales

(1) Promover la participación efectiva de las comunidades y dentro de ellas, de los grupos poblacionales específicos (género, generación, etnia, discapacidad) en los procesos de reconstrucción y recuperación. (2) Restablecer o modificar las condiciones de vida de las comunidades, en ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos y en diálogo con las políticas nacionales y sectoriales en materia de gestión del riesgo de desastres. (3) Construir un marco de análisis más amplio para la recuperación que contemple los factores determinantes para reducir las condiciones de vulnerabilidad. (4) Emitir lineamientos a los entes territoriales para gestionar recursos ante el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para actividades de reducción del riesgo en el territorio. Actualización y ajustes de los protocolos de actuación a nivel nacional ante desastres naturales y emergencias que involucre aspectos financieros. Promover la implementación y aplicación de la ley 1523 en los entes territoriales para que los criterios de reducción del riesgo estén incorporados en el diseño de los programas de recuperación. (5) Formular los lineamientos generales en la recuperación, entendiéndose este como rehabilitación y reconstrucción, definiendo su objetivo, alcances y responsabilidades. (6) Elaborar e implementar de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias

Planteamiento de las perspectivas futuras

(1) Reconocer en la práctica la responsabilidad de los habitantes de un territorio en la configuración de escenarios de menor vulnerabilidad, y superar la mirada asistencialista que los ubica únicamente como receptores de la ayuda, intervención y actuación institucional. (2) En el marco de las competencias sectoriales de las entidades de orden nacional desarrollar un enfoque amplio para la para la recuperación que contemple los factores determinantes para reducir las condiciones de vulnerabilidad.(3) Permitir a los entes territoriales estar fortalecidos y contar con los recursos necesarios en la reconstrucción de las comunidades damnificadas. (4) Mejorar la administración de recursos financieros destinados a la atención de desastres asociados con fenómenos recurrentes; definir además criterios que se orienten a garantizar que todo proceso de reconstrucción incorporen políticas de aseguramiento basadas en sistemas de información completa que permitan reducir al máximo los riesgos y los restantes sean transferidos a un bajo costo. (5) Nuestro

reto como país, para la reducción del riesgo con enfoque en adaptación al cambio climático, debe considerar los análisis de vulnerabilidad ambiental y social del territorio por Cambio Climático y los escenarios de C.C. realizados por el IDEAM para tomar decisiones frente a las reconstrucciones que sean necesarias, así como diseñar estrategias que incluyan a las comunidades, para que se adapten a las condiciones del territorio bien sea en el caso en que permanezcan en el mismo lugar o cuando éstas son re ubicadas. Las medidas de adaptación que se realicen, deben aportar a la reducción de la vulnerabilidad del territorio y a la vez responder a los retos de los cambios en el clima. (6) Conformar y adoptar las comisiones de trabajo por eje estratégico sectorial e intersectorial en la línea de la recuperación. (7) Socializar y apoyo en la interiorización de la Estrategia Nacional de Respuesta a Emergencias en las entidades e instituciones que hacen parte del proceso para el Manejo de Desastres.

Contrapartes

Organismos, departamentos y instituciones que participaron en el proceso de revisión del Marco de Acción de Hyogo

Organización	Tipo de organización	Punto focal
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD	Gobiernos	Carlos Iván Márquez Pérez
Departamento Nacional de Planeación	Gobiernos	Lucy Gonzalez-Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobiernos	Nestor Garzón- Coordinador Grupo de Gestión del Riesgo